Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 1379 /

TEMUCO, 18 JUN 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".

2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Solicitud 02 de fecha 17 de junio de 2021 de la Dirección Turismo, para traslado de la Directora de Turismo Sra. Loreto Gaete a la comuna de Lautaro para visitar escultura de Pablo Neruda, con el propósito de reunirse con escultor adjudicatario de proyecto de escultura de Pablo Neruda para la comuna de Lautaro. El propósito de observar técnicas y desarrollo de proyecto para toma de conocimiento y proyección para obras similares en la comuna de Temuco

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A-267**, Traslade a personal municipal, Directora de Turismo Sra. Loreto Gaete a la comuna de Lautaro para reunirse con escultor adjudicatario de proyecto de escultura de Pablo Neruda para la comuna de Lautaro. El propósito de observar técnicas y desarrollo de proyecto para toma de conocimiento y proyección para obras similares en la comuna de Temuco

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar diversos conductores para manejar el vehículo, debido a las variadas funciones que en este se desarrollan.

D E C R E T O:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto Nº 1 del Considerando, por el día 18 de junio de 2021 sin restricción horaria.

2.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFERES
Camioneta	**A – 267**	**FBFK92**	**Dirección de Turismo**	Víctor Sebastián Carrasco Robles

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Dirección de Turismo, de fecha 17 de junio 2021, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo el conductor respectivo, completar la bitácora describiendo el uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JAIME SALINAS MANSILLA
A L C A L D E

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV./JPS./LGR./prn
Distribución
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal.
- Conductor A – 267
- Oficina de Partes.

Municipalidad Temuco D.Asesoría Jurídica VgBº